



Acta/04/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas con un minuto, del veintiocho de marzo del dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en la calle La Morena 203 de la colonia Tepeyac, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 21 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Jesús Alberto Ruiz Gaytán	Presidente
Rosa María Reyes Nicasio	Consejera electoral propietaria
David Rodrigo Carranza Torres	Consejero electoral propietario
Alfredo Israel soto Martínez	Secretario
Daniel Maldonado Moctezuma	Representante propietario del PAN
Adriana López Flores	Representante propietario del PRI
Aurora Guadalupe Torres Frausto	Representante suplente de MC
Moisés Gabriel López Rodríguez	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 21 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. ----- 

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
 - II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
 - III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 21 Electoral, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro-----
 - IV. Informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida -----
 - V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla -----
 - VI. Asuntos generales -----
 - VII. Clausura de la sesión. -----
- 

Acto seguido, el presidente del consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con seis minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En el desahogo del **tercer punto** del orden día relativo a la *lectura y aprobación, en su caso del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 21, celebrada el quince de marzo del*

Acta/04/2024

dos mil veinticuatro y toda vez que fue circulada con la convocatoria, el secretario solicita se le exima de su lectura y de la misma forma pide se le dispense de la lectura del punto quinto del orden del día. A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con siete minutos -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las y los integrantes del consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con ocho minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. ---

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida*, el secretario del Consejo Distrital Electoral 21 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con correo electrónico recibido el dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, quien es Director de Organización Electoral de este Instituto, notifica el Acuerdo CGIEEG/052/2024 y su anexo único, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con correo electrónico recibido el dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, quien es Director de Organización Electoral de este Instituto, notifica el acuerdo CTD/003/2024 y su anexo de la comisión temporal de debates, mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla* y en virtud de que este documento se remitió con la convocatoria se eximió de su lectura. Acto seguido, el presidente pone a consideración de las y los integrantes del consejo el proyecto de acuerdo, al no haber intervenciones, se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con doce minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría, remitir copia certificada del acuerdo aprobado al Consejo General, a la comisión de capacitación y organización electoral, por conducto de la Dirección de Organización

Acta/04/2024

Electoral, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de esta sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión; el presidente del Consejo Distrital Electoral 21 procede a su clausura siendo las nueve horas con diecisiete minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, solo por el anverso; la firman al margen y al calce el presidente del Consejo Distrital Electoral 21 y el secretario del mismo. CONSTE. -----



Jesús Alberto Ruiz Gaytán
Presidente del Consejo



Alfredo Israel Soto Martínez
Secretario del Consejo

